



MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -

COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL
ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
FORMATO N° 17: Análisis Estándar de Control – Consolidado Institución

(1) VALORACIÓN (PUNTAJE) : 1,45

(2) INTERPRETACIÓN: INADECUADO

(3) Evaluación General a los Criterios Base de Existencia e Implementación de Estándar de Control

La encuesta de percepción del Estandar "Desarrollo del Talento Humano", fue realizada con una Muestra (MU) de 62 funcionarios sobre una población (PO) de 65 arrojando un puntaje de 1,45 que representa un resultado "INADECUADO". Esta valoración sirve como parámetro para realizar la Política de Gestión del Talento Humano con el objeto de llegar al logro del desarrollo de las competencias, habilidades y aptitudes del plantel institucional en el marco del Modelo de Control Estándar recomendado.

(4) Acciones de Diseño e Implementación

(5) Acciones de Ajuste a la Implementación

Se debe desarrollar políticas y prácticas que contengan los procesos de selección, inducción, reinducción, formación, capacitación, evaluación del desempeño, compensación y bienestar social.

El Equipo de Gestión del Talento Humano conjuntamente con el Equipo Técnico MECIP de la Institución, elaborará una Política de Gestión del Talento Humano, que deberá ser aprobada por la Máxima Autoridad, con el fin de facilitar el mejoramiento de las capacidades y habilidades de los funcionarios, promoviendo una compensación equitativa, un ambiente de trabajo justo y digno, acorde a los objetivos misionales en cuanto a los estándares del Desarrollo del Talento Humano, que serán aplicados durante el actual ejercicio de gobierno en esta instancia del Poder Ejecutivo en el período 2018/2023.

Elaborado por:

Fecha: 12 MAR 2019

CRISTIAN FOX GATTARRA
Director de Recursos Humanos
Vicepresidencia de la República

Lic. Tomás Colmán Torres
Administración del Personal
Vicepresidencia de la República

ABG. FRANCISCO A. MARTINEZ D.
VICEPRESIDENCIA DE LA RCA.

Raquel Gaggiari

Rodrigo Camacho

ABG. JOSÉ RUIZ CANTER
Director - Unidad Anticorrupción.
Vicepresidencia de la República del Paraguay

Abog. Santiago Ammatuna
Director de Derechos Humanos
Vicepresidencia de la Rca. del Paraguay

Inés Centurión

Revisado por:

Fecha: 12 MAR 2019

Aro. Yolanda Valdes de Acosta Caballero

Aprobado por:

Lic. Raúl A. Ramírez Fernández
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Vicepresidencia de la República

Fecha: 12 Abril 2019.

